

Territorio en Disputa: Conflictos socioambientales en la ecorregión del Macizo Colombiano¹

Territory in Dispute: Socio-Environmental Conflicts in the Ecoregion of the Colombian Massif



Ann-Kathrin Volmer

University of Bonn,
Alemania.

avolmer@uni-bonn.de

Resumen

Existen protestas contra la minería, a favor del agua limpia y en defensa del territorio. Sin embargo, durante la presidencia de Juan Manuel Santos (2014-2018), las instituciones gubernamentales de Colombia no reconocían los conflictos socioambientales en el Macizo Colombiano.

La ecorregión del Macizo Colombiano se reconoce como la estrella fluvial del país y cuenta con un esquema de protección debido a su gran biodiversidad. Aun así, el Gobierno colombiano también persigue la estrategia de la locomotora minero-energética, con el objetivo de aumentar la extracción de minerales en el país, promoviendo el extractivismo en el Macizo Colombiano. Al mismo tiempo lo reconoció como ecorregión para proteger su biodiversidad. En este contexto, esta investigación muestra cómo los movimientos campesinos y las instituciones gubernamentales negocian el acceso a los recursos naturales y su uso. Se destaca la importancia de la construcción del territorio y de la identidad como recurso de poder para los movimientos sociales campesinos. El artículo muestra cómo diferentes construcciones de territorio guían los conflictos socioambientales entre movimientos sociales e instituciones del gobierno como se vuelven en recursos de poder.

Palabras clave: Macizo Colombiano, conflictos socioambientales, movimientos sociales campesinos, territorio, extractivismo, minería, ecología política, identidad territorial, Colombia

Abstract

There are protests against mining, in support of clean water and in defence of the land. However, during Juan Manuel Santos's presidency (2014–2018), Colombia's government institutions did not acknowledge the socio-environmental conflicts in the Colombian Massif.

The Colombian Massif ecoregion is recognised as the country's riverine heartland and is subject to a protection scheme due to its rich biodiversity. Nevertheless, the Colombian government also pursues a 'mining and energy locomotive' strategy, aiming to increase mineral extraction in the country and promoting extractivism in the Colombian Massif. At the same time, it recognised it as an ecoregion to protect its biodiversity. In this context, this research shows how peasant movements and government institutions negotiate access to and use of natural resources. It highlights the importance of the construction of territory and identity as a resource of power for peasant social movements. The article demonstrates how different constructions of territory shape socio-environmental conflicts between social movements and government institutions, and how these become resources of power.

Keywords: Macizo Colombiano, socio-ecological conflicts, peasant social movements, territory, extractivism, mining, political ecology, territorial identity, Colombia

¹ Este artículo resume una parte del análisis que se ha llevado a cabo en el contexto de la tesis doctoral de Ann-Kathrin Volmer que se publicó en el año 2024.

Introducción

Los conflictos socioambientales expresan transformación. En el contexto del cambio global, varias disciplinas afirman que la demanda humana de materias primas supera los límites del planeta. También podría decirse que el ser humano vive en desequilibrio con su entorno. Por ello, existen propuestas que buscan armonizar las relaciones socioambientales con las políticas. Un ejemplo se encuentra en el sur de Colombia, en el Macizo Colombiano.

El Macizo Colombiano está aceptado como ecorregión. Diversos movimientos sociales reivindican el acceso al agua potable y manifiestan su oposición a la minería. En noviembre de 2024, en La Vega, Cauca, comunidades campesinas e indígenas promovieron una nueva movilización en defensa del agua, la vida y el territorio. Se formuló un pliego de exigencias, se instauró una asamblea permanente y se implementó la acción de mayor impacto: la ocupación de la Panamericana. Frente a esta manifestación, las instituciones gubernamentales respondieron y, tras diversos intercambios, se alcanzaron acuerdos. Este proceso, reportado por el Proceso Campesino y Popular de La Vega (PVPC) (<https://www.facebook.com/ProcesoCampesinoPCPV>), evidencia los conflictos socioambientales presentes en el Macizo Colombiano y las estrategias utilizadas para negociar el acceso al agua y al territorio.

El Macizo Colombiano es una ecorregión que se caracteriza por su biodiversidad excepcional y su capacidad de almacenamiento de agua. Se encuentra en las cordilleras Central y Oriental de los Andes, en el suroeste de Colombia. En este lugar confluyen los ecosistemas de los Andes, del Amazonas y del Pacífico. En 1979, la Unesco declaró como reserva de la biosfera un área total de 8550 km² del cinturón andino del macizo colombiano (UNESCO 2011). Parte de esta zona, conocida como «estrella fluvial», fue declarada ecorregión por las instituciones estatales en 1999 debido a su importancia para el ciclo del agua. La definición de una ecorregión también se basa en las características hidrológicas de la región (IDEAM 1999). "Las ecorregiones se definieron en el periodo gubernamental comprendido entre 1998 y 2002 y se entienden como áreas territoriales consideradas prioritarias desde el punto de vista ecológico porque reúnen las condiciones naturales para regular la oferta y la demanda de agua" (Barcenás 2006). Estas unidades, de las que hay cuatro en todo el país, deben cooperar administrativamente a largo plazo y crear una visión común de desarrollo (Bárcenas 2006).

La región andina es un *hotspot* de biodiversidad debido a la altitud de sus montañas. Destaca el ecosistema del páramo, importante reserva de agua y hábitat de especies de vegetación poco comunes, como el freilejón. Al declararla ecorregión, el Estado reconoció su valor ecosistémico y la necesidad de protegerla.

En esta región, grupos de interés compiten por el acceso y el uso de recursos naturales como el agua, la tierra, metales preciosos, la identidad y el territorio. Negocian elementos esenciales para la vida y su protección, y enfrentan amenazas.

El análisis de los conflictos socioambientales seleccionados tiene como objetivo identificar las estructuras de poder de los actores del Macizo y los procesos de negociación relativos al acceso y al uso de los recursos naturales. Este trabajo examina los problemas, causas, estrategias y soluciones de dichos conflictos desde una perspectiva de ecología política teoría-acción. El enfoque se orienta a los conflictos entre movimientos sociales e instituciones estatales en torno al acceso y uso de los recursos naturales, así como a la negociación de la identidad y el territorio. El análisis se fundamenta en los movimientos campesinos. El contexto geográfico e histórico de las negociaciones constituye una condición fundamental.

Este artículo se estructura en tres partes. En primer lugar, una contextualización introduce las negociaciones entre CONPES y los grupos de actores. En segundo lugar, el marco teórico y

metodológico explica el contexto conceptual. En tercer lugar, la descripción de los conflictos socioambientales en torno al territorio, la identidad y la minería muestra las negociaciones sobre el acceso y el uso de los recursos naturales entre los grupos de interés entre dos grupos de interés: los movimientos sociales campesinos y las entidades gubernamentales.

El contexto de los conflictos socioambientales

Este análisis se centra en dos grupos principales de actores. Por un lado, los habitantes se organizan para abordar diversas problemáticas socioambientales. A través de movimientos sociales, protestan contra actividades extractivas como la minería y la construcción de centrales hidroeléctricas, que afectan la disponibilidad de recursos hídricos. Además, buscan el reconocimiento social y la mejora de sus condiciones de vida. En este sentido, la demanda de reconocimiento del campesinado se ha consolidado como un componente central de los nuevos movimientos sociales en América Latina, que no solo exigen el acceso y uso de los recursos naturales, sino también el reconocimiento identitario de los campesinos como colectivo. Muñoz *et al.* (2013) analizan cómo los movimientos sociales campesinos en el Macizo se organizan laboralmente y refuerzan su identidad con el propósito de realinear las prácticas políticas. Estos movimientos abordan problemáticas estructurales, como la falta de garantías democráticas. Así, buscan garantizar la igualdad mediante la reivindicación de la interrelación entre los derechos civiles y colectivos, así como la promoción del reconocimiento social y de la participación ciudadana (Muñoz *et al.* 2013).

Por otro lado, están las instituciones del gobierno. Algunas de las cuales participaron en la creación de la ecorregión y del CONPES 3915, diseñado como guía para políticas públicas en la ecorregión del Macizo Colombiano.

Génesis del CONPES

El CONPES 3915 de 2018 es un lineamiento de política para la ecorregión. Liderado por el Instituto Nacional de Planeación (DNP), sintetiza las ideas de desarrollo de todas las entidades gubernamentales colombianas interesadas en la ecorregión. Es un plan integral, ya que la ecorregión Macizo Colombiano está bajo diferentes entidades administrativas gubernamentales.

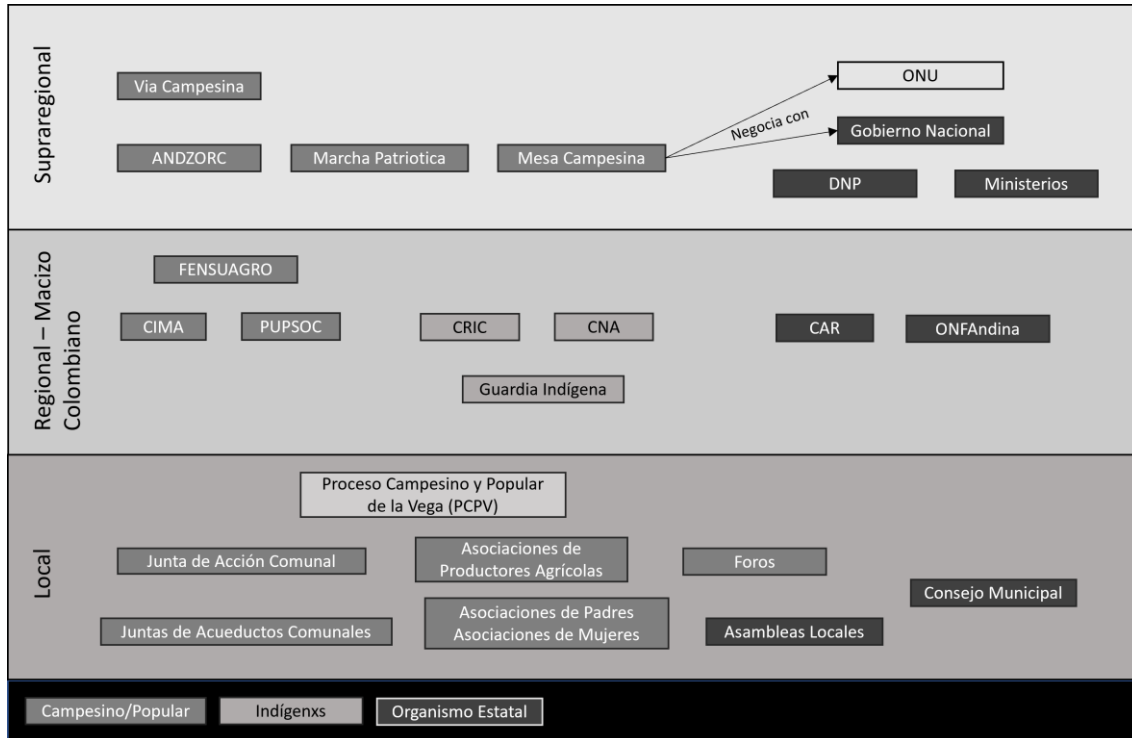
Como ecorregión conformada por siete departamentos, el Macizo representa una región interdepartamental que, según el Ministerio de Ambiente y las entidades autónomas regionales (CAR), sirve para crear mecanismos de solución a los múltiples conflictos que se presentan en esta rica e importante zona del país (Corredor 2014, p.122).

El mandato oficial del organismo CONPES es el siguiente: El Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) fue creado por la Ley número 19 de 1958. Es la máxima autoridad nacional en materia de planeación y sirve como órgano asesor del gobierno en todos los aspectos relacionados con el desarrollo económico y social del país. Coordina y orienta a los órganos gubernamentales responsables de los asuntos económicos y sociales mediante estudios y la adopción de planes para el desarrollo de políticas generales. Estos documentos CONPES se evalúan cada seis meses.

El CONPES 3915 es una guía de políticas públicas para la ecorregión que resume los intereses de las entidades del gobierno nacional en ella. Por lo tanto, sirve como reflejo de sus intenciones, ya que aborda los temas pertinentes de los conflictos socioambientales: la distribución y el uso de la tierra, el agua, la minería y otros problemas. Es una visión destilada para comprender las intenciones de las instituciones gubernamentales respecto de la ecorregión del Macizo Colombiano.

El análisis de los conflictos socioambientales en este artículo se centra en dos grupos de interés relevantes en el Macizo Colombiano: por un lado, los movimientos sociales y, por el otro, las instituciones gubernamentales. El siguiente esquema define bien cuáles son los grupos de actores a los que se refiere este análisis:

Figura 1. Recorte de formas de organización no-gubernamental y gubernamental en el Macizo Colombiano



Fuente: Elaboración propia

El PCPV es un representante de los movimientos sociales y forma parte de una red dinámica de organizaciones sociales locales y regionales. A nivel local, interactúa con Juntas de Acción Comunal, asociaciones campesinas y productivas, Juntas de Acueductos Comunitarios, asociaciones de mujeres y de padres de familia, así como con mecanismos de participación comunitaria, foros y asambleas. La Junta de Acueductos Comunitarios y las asociaciones de productores son relevantes en los conflictos socioambientales del Macizo Colombiano. Las organizaciones proponen soluciones para mejorar la gobernanza y el control territorial; buscan crear territorios campesinos (ZRC) y territorios agroalimentarios.

Los tipos de autoorganización y las estrategias de acción varían en función del tipo de protesta, de los objetivos, de los destinatarios de las acciones y de las circunstancias generales del momento, en las que también influye el conflicto armado. Algunas estrategias sirven para concienciar sobre los problemas dentro de la organización colectiva o para desarrollar políticas públicas. Otras se dirigen a los responsables políticos, ya sean instancias internas o gubernamentales con diferentes niveles de decisión: local, regional o nacional. Cada una de estas formas de organización y estrategias de acción utiliza recursos de poder distintos que se desarrollan en los movimientos sociales.

A escala regional y nacional, los campesinos también se organizan en CIMA, PUPSOC y FENSUAGRO. FENSUAGRO agrupa sindicatos y asociaciones de pequeños agricultores en 22 departamentos (~80.000 afiliados) y trabaja en educación, juventud, medio ambiente, mujer rural, derechos humanos, comunicación, entre otros. CIMA desde los 80 impulsó la identidad campesina y fue un actor clave en las protestas y en la política regional y nacional en el Macizo

Colombiano, aunque ha perdido parte de su influencia. PUPSOC es un proceso organizativo de segundo/tercer orden que coordina subgrupos locales y negocia con el gobierno; sus miembros y los de CIMA emplean diversas estrategias (negociación, movilización, representación política) y se articulan con otros sectores (indígenas, afrodescendientes, campesinos).

Dentro del Proceso Campesino y Popular de la Vega (PCPV), tres ejes principales están en contacto directo con organismos estatales: el eje político y jurídico, y el de la administración municipal, estrechamente vinculado al Concejo Municipal. Este órgano local, responsable de la aprobación de planes de desarrollo y de decisiones políticas, fue clave para la creación del PCPV debido a la malversación de fondos por parte del concejo. Las relaciones actuales entre el PCPV y el concejo son mixtas: algunos concejales apoyan al movimiento, mientras que otros se oponen.

A nivel regional, la Corporación Autónoma Regional (CAR), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, es el punto de contacto para el PCPV en materia ambiental. Sin embargo, la relación es compleja, ya que la CAR enfrenta críticas por su escaso personal y su ineficacia para atender denuncias de infracciones ambientales. En el caso de La Vega, muchas denuncias sobre problemas como la tala ilegal no fueron investigadas adecuadamente, lo que contribuyó a la desconfianza en las instituciones estatales. Aunque existe un interés común entre el PCPV y la CAR en la protección medioambiental, la falta de capacidad administrativa de la CAR impide una cooperación efectiva, lo que lleva al PCPV a sugerir la creación de organizaciones medioambientales municipales. En el Macizo Colombiano, hay dos personas trabajando en la CAR, lo que evidencia las bajas prioridades del Ministerio de Medio Ambiente para la protección ambiental de la ecorregión.

En cuanto al CONPES 3915, participaron varios ministerios, guiados por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que dirigía el proceso de creación de la guía de políticas públicas y es autor del documento final, el CONPES 3915. A estos se refiere el análisis en las siguientes partes.

Marco Conceptual

La ecología política es un campo de investigación multidisciplinar caracterizado por un conjunto de temas comunes. Se ocupa principalmente de cuestiones relacionadas con disputas sobre recursos naturales y ambientales (Alimonda, H. & A. Escobar 2011; Bauriedl 2016; Bebbington 2009; Cárdenas & Rodríguez Becerra 2004; Cardenas & Reina 2008; Leff 2003). Este marco teórico también se aplica reiteradamente en estudios que examinan contextos latinoamericanos para analizar conflictos por recursos en torno a la minería o al agua. Una idea clave es que el acceso a los recursos naturales y su uso se entienden como resultado de procesos de negociación en los que distintos grupos de actores compiten entre sí. Aquí es donde entran en juego las teorías de la acción, es decir, «teorías sociológicas que explican las acciones sociales de individuos o grupos en procesos de interacción» (Miebach 2014). Para analizar los procesos de negociación, es crucial hacerse una idea de cómo funciona la sociedad. En este contexto, la conexión fundamental entre las acciones de los actores y las estructuras sociales dadas se elabora en el presente trabajo recurriendo a aspectos de la teoría de la estructuración de Anthony Giddens (1995), y que Reuber (2012) aplica de forma similar para la investigación de conflictos geográficos orientada a la acción.

La conceptualización de los conflictos socioambientales se basa en la definición de Maristella Svampa, que ofrece puntos de referencia para este análisis: «Los conflictos socioambientales son aquellos relacionados con el acceso y el control de los recursos naturales y el territorio, en los que los intereses y valores de los actores involucrados divergen en un contexto de gran asimetría de poder». Estos conflictos expresan diferentes percepciones del territorio, la naturaleza y el medio ambiente, e implican disputas sobre lo que se entiende por desarrollo (...)» (Svampa 2019). Svampa afirma que los esfuerzos locales son fundamentales y que es urgente abordarlos tanto desde los estudios sobre los movimientos sociales como desde la creación de alternativas al

paradigma del desarrollo homogéneo. Aunque estos enfoques son modestos, locales y siempre están amenazados por la incertidumbre y la posible cooptación, las experiencias de autoorganización dejan su huella al crear un nuevo tejido social y un conjunto de posibilidades y perspectivas que explorar y promover (Svampa 2020).

Para entender bien cómo se expresan las relaciones de poder en la negociación sobre el uso y el acceso a los recursos naturales, resulta útil la teoría de la estructuración de Giddens (1995). Una de las cuestiones de la teoría de la estructuración es cómo se estructura la sociedad y cómo se produce el cambio social. Según Giddens, las acciones tienen el potencial de transformar las estructuras sociales, compuestas por normas y recursos. Las relaciones de poder dentro de las estructuras sociales pueden derivarse de los recursos, pero estos solo se hacen efectivos en las acciones. En cuanto un actor social tenga más recursos de poder, más posibilidades tendrá de actuar.

Figura 2. Los recursos de poder

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recursos de asignación</i> • Aspectos materiales del entorno (materias primas, fuentes materiales de energía) • Medios materiales de producción y reproducción (instrumentos de producción, tecnología) • Bienes producidos (productos resultantes de la interacción de 1 y 2) | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Recursos de autoridad</i> • Organización del espacio y el tiempo, cómo éstos se vuelven relevantes para la acción social (constitución espacio-temporal de caminos y regiones) • Producción y reproducción del cuerpo (organización y relación de las personas en comunidad mutua) • Organización de las oportunidades vitales (constitución de oportunidades de desarrollo y autoexpresión) |
|--|--|

Fuente: Elaboración propia

Giddens (1995) describe dos tipos de recursos: los de asignación, que se refieren al control de los bienes materiales, como la tierra o el oro. Los recursos de autoridad se refieren a la capacidad de gobernar sobre las personas; es decir, a todo tipo de capacidades de liderazgo social. La posesión y la multiplicación de estos recursos implican un desarrollo y una expansión del poder.

Los recursos de poder de los movimientos sociales y de los organismos estatales aquí examinados pueden evaluarse a la luz de los esquemas de interpretación. Giddens asume que los actores pueden justificar sus acciones que provocan el cambio en la sociedad al explicar las causas y las motivaciones que las subyacen. Por lo tanto, existe cierto grado de conciencia en las acciones. En estas justificaciones de las acciones pueden encontrarse los esquemas de interpretación y el conocimiento de los grupos de actores.

Por lo tanto, analizo los esquemas de interpretación de los grupos de interés de los movimientos sociales campesinos y de las entidades gubernamentales para comprender cómo se negocian el acceso y el uso de los recursos naturales en el Macizo Colombiano. Con referencia a las reglas y los recursos que se hacen visibles, saco conclusiones sobre las relaciones de poder de estos grupos de actores.

En cuanto al método de trabajo, utilicé un enfoque etnográfico que incluyó entrevistas cualitativas semiabiertas, observación participante, diario de campo y análisis documental. Pude triangular los resultados (Breidenstein *et al.* 2015; 2020). El trabajo de campo para esta investigación se realizó entre 2015 y 2018. Fue un periodo en el que se podía viajar por el Cauca, ya que el conflicto armado cesó como consecuencia del acuerdo de paz de 2016. Por ello, el transporte era más

seguro y las incidencias del conflicto eran menos frecuentes. Sin embargo, después de estos años, la presencia del conflicto armado volvió a aumentar (IDMC 2020).

En cuanto a los conflictos socioambientales, se identificaron cinco temas principales: el territorio, la identidad, la tierra, el agua y la minería. Esta contribución se centra en la importancia del territorio como elemento crucial para los demás conflictos, y se enfoca en el análisis de las relaciones de poder, especialmente en lo que respecta a los recursos de asignación y de autoridad. Como ejemplo, este artículo aborda uno de los principales conflictos: la minería.

En los conflictos socioambientales del Macizo Colombiano, las formas de construcción del territorio de los grupos de interés estudiados resultan particularmente relevantes, pues ilustran diversos aspectos fundamentales de los procesos de negociación. Se expresa en el CONPES 3915 y en las demandas de los movimientos sociales, de los cuales se derivan los esquemas de interpretación.

Por un lado, está la construcción institucional, en este caso, la del DNP: «Un territorio es un espacio geográfico donde convive una oferta ambiental con una demanda del territorio por parte de las comunidades e instituciones que están allí» (DNP, entrevista del 9.04.2018).

En esta descripción, las características espaciales naturales se destacan por su función de aprovechamiento económico para el ser humano, al considerarlas en términos de oferta y demanda (CONPES, 2018). La caracterización gubernamental del territorio se basa en una comprensión técnico-administrativa, con el objetivo de gestionar y regular el territorio nacional, así como el acceso y el uso de los recursos naturales. Esto se basa en una concepción dualista de las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza.

Esta definición se presenta en el CONPES 3915 y se materializa en la forma de describir los conflictos. Los conflictos socioambientales no se identifican en el CONPES, que, en cambio, se refiere a los conflictos de uso del suelo. Los conflictos de uso del suelo se caracterizan en el CONPES con base en criterios biofísicos del suelo. En una entrevista, Javier (09.04.2018), autor del CONPES, explicó que los conflictos de uso del suelo están relacionados con el uso apropiado de la tierra. "Miramos cuál es el uso adecuado de la tierra en el macizo (por ejemplo) forestal y lo que se está haciendo actualmente (por ejemplo) en la ganadería. Entonces tenemos, digamos, una sobreexplotación de la tierra" (Javier 09.04.2018). La sobreexplotación se calcularía y se mediría estadísticamente de esta manera. Esta forma de medir los conflictos por el uso de la tierra se centra en métodos calculables y basados en la biofísica. Esto permite extraer conclusiones sobre la situación ecológica. Este es el potencial de este enfoque. Sin embargo, quedan varios aspectos por mencionar en relación con los conflictos mencionados. Por ejemplo, la sobreexplotación de tierras por la ganadería en terrenos aptos para el aprovechamiento forestal está vinculada a la propiedad de la tierra. Las estadísticas mencionadas han demostrado que los grandes terratenientes practican la ganadería a gran escala. El hecho de que estos dos factores se consideren de forma independiente entre sí significa que las causas de la sobreexplotación siguen sin explicarse. Esto repercute en las soluciones. Esta medición técnico-biofísica de los conflictos de uso del suelo no contempla los conflictos que surgen a partir de las diferentes percepciones sobre el uso del suelo. Esto significa que las ideas locales sobre el uso del suelo, negociadas en los movimientos sociales, no fueron incorporadas al plan de desarrollo regional. Al preguntarle, el autor me explicó que sería difícil trabajar con los movimientos sociales porque son volátiles, intangibles y cambian constantemente. "Por otra parte, los municipios no permiten que nada nuevo entre en su *territorio*. Dado que este tipo de comunidad era tan fuerte y, basándose en la experiencia que han tenido, ojalá fuera una opción." (Autoría del CONPES, DNP; entrevista en Bogotá, 24.05.2017).

Esta interpretación de la conservación de los recursos se basa en una comprensión dual de las relaciones entre el ser humano y la naturaleza, que se refleja en la definición del territorio. Resulta que los significados sociales y políticos, así como las implicaciones locales de la tierra, no se consideran en la definición de problemas del CONPES 3915. No se abordan los niveles de problemas a los que alude la definición del territorio por parte de los movimientos sociales (véase también Rico & Volmer 2023) cuya definición es más amplia:

«El territorio es el conjunto de muchas cosas: la vida, el agua, la tierra, los individuos, los animales, las plantas, su cosmovisión, su identidad, su cultura, su producción, sus semillas, su biodiversidad». Creo que abarca muchos elementos fundamentales para hablar de territorio dentro de esa integralidad» (Carlos, proceso popular y campesino de La Vega, entrevista del 20.03.2017).

Esta concepción del territorio se basa en la experiencia de comunidades y movimientos sociales y en sus territorialidades, cuyas trayectorias han forjado una visión opuesta al desarrollismo y al economicismo. Para los movimientos campesinos, el territorio no es una superficie explotable. Al contrario, es el espacio vital del que forman parte y que les define colectivamente. En él se reproduce la vida individual, familiar y comunitaria. Las dinámicas ecosistémicas, políticas, productivas y organizativas forman parte del conjunto de procesos que sustentan los modos de vida locales y delimitan el territorio. La territorialidad es una forma de habitar y coproducir el territorio como resultado de las redes que se traman entre lugares y personas, del estrecho vínculo entre el entorno y los seres, de las dinámicas productivas y de los retos sociales, políticos, económicos y ambientales a los que se enfrentan como colectivo.

Las concepciones locales del territorio se clasifican en tres categorías. En primer lugar, la visión comunitaria del territorio desde una perspectiva holística, que lo concibe como una multiplicidad compleja, más allá de un espacio geográfico explotable y delimitado. Esto remite a la cita inicial del movimiento campesino. En segundo lugar, el territorio es un proceso identitario y colectivo que se reafirma mediante diversas estrategias discursivas y vínculos socioambientales cotidianos. En tercer lugar, el uso político del territorio como herramienta de visibilidad ante el Estado y el reconocimiento del sujeto campesino como categoría política que a su vez exige el reconocimiento de sus derechos al territorio. Los dos últimos puntos están relacionados con la identidad. Por tanto, la principal diferencia entre las dos perspectivas radica en un aspecto fundamental: la dualidad entre los seres humanos y la naturaleza.

Los conflictos socioambientales radican aquí en la autoridad para definir el territorio y los esquemas de interpretación. La definición del DNP hace hincapié en los aspectos económicos, mientras que las definiciones de los movimientos sociales, sobre todo el PCPV, tienen en cuenta los aspectos relacionados con el mundo de la vida. Estos últimos se refieren al territorio como base de la vida. Estas diferencias también hacen que las reivindicaciones de los movimientos sociales resulten más ambiguas. La exigencia de "no a la minería en nuestros territorios" es, por tanto, una demanda más amplia que la que permitiría definir el DNP. Va más allá de los aspectos económicos y apunta a los cambios en el mundo de la vida en general que la minería ha desencadenado. Al identificar los movimientos sociales con el territorio y relacionarlos únicamente con la eficiencia económica, se les despoja de su significado en el enfoque holístico. Al mismo tiempo, otras exigencias, como la dignidad de los residentes, resultan más comprensibles.

Sin embargo, las características integrales del territorio también deben dar lugar a nuevas estrategias de acción para defenderlo porque en su entendimiento es parte de la vida. En este sentido, se trata de una estrategia de supervivencia. Esto puede llevar a que, a través de esta construcción, se conciban formas alternativas de desarrollo en las comunidades que contradigan

la lógica extractivista del gobierno. La construcción del territorio por parte de los movimientos sociales les sirve como herramienta política.

Ambos grupos de interés persiguen objetivos distintos. Las instituciones gubernamentales persiguen diversos intereses relacionados con el desarrollo neoliberal de la ecorregión, pero también incluyen la protección de los recursos. Ambos pueden armonizarse con la doble separación entre los seres humanos y la naturaleza: al considerar la naturaleza como un recurso para el ser humano, los recursos pueden utilizarse o protegerse.

Los grupos de interés de los movimientos sociales campesinos, como el PCPV, utilizan la construcción de *territorio* para fortalecer la demanda de reconocimiento como sujetos de derecho. El territorio, como concepto integral que abarca todos los organismos vivos, se utiliza para enfatizar una diferencia ontológica. Esta cosmovisión distinta contribuye a la argumentación al enfatizar su similitud con la de las comunidades indígenas. De este modo, el movimiento enfatiza la demanda de reconocimiento como sujeto de derecho, en relación con una identidad campesina.

Identidad: entre la autoidentificación y la percepción ajena

La identidad está estrechamente vinculada a la construcción del territorio. A nivel organizativo, la propia construcción del territorio por parte de los miembros sirve como marcador de identidad. Al repetirse en las razones de la acción, se convierte en parte de los esquemas de interpretación de los miembros de los movimientos sociales. En este sentido, el territorio no es solo una categoría de conocimiento compartido, sino que su construcción es una práctica para establecer un punto de referencia común en los esquemas de interpretación de los movimientos sociales campesinos. En este sentido, la construcción del territorio está ligada a la identidad de los habitantes del Macizo Colombiano y constituye un recurso de poder y autoridad.

Lo que constituye la identificación con el territorio es un fuerte sentimiento de pertenencia. Este sentimiento se refuerza y se invoca en los discursos de los movimientos sociales para unir a los grupos heterogéneos que los integran. A través de la construcción colectiva del territorio y la identificación con el Macizo Colombiano, a pesar de todas las diferencias y conflictos, existe un denominador común: «Porque es nuestro territorio, nuestra vida, la esencia de lo que somos». (Yeison, PCPV, entrevista del 07.03.2017).

La construcción activa del territorio y el apego emocional hacen que los distintos grupos se sientan implicados en las agendas y reivindicaciones de los movimientos sociales. Esto conduce a un sentimiento de pertenencia que constituye la base de la lucha común. Es un fuerte recurso de autoridad.

La identidad rural también se construye a partir de las características de la actividad agrícola, de la posible propiedad de la tierra y del modo de vida rural. Comparten estas características los campesinos, las comunidades indígenas y las comunidades negras, reconocidas como sujetos de derecho en la Constitución vigente de 1991. En consecuencia, los cabildos indígenas y las comunidades negras tienen derecho a un territorio propio, a una jurisdicción autónoma parcial y a ser consultados antes de que se concedan licencias mineras. Uno de los criterios constitucionales para definir a estos grupos étnicos es su cosmovisión. En este sentido, los movimientos sociales campesinos utilizan la construcción del territorio y de la identidad como herramienta política para argumentar su reconocimiento como sujetos de derecho. Parte de esto también es un componente étnico que distingue al campesinado de las comunidades indígenas o negras.

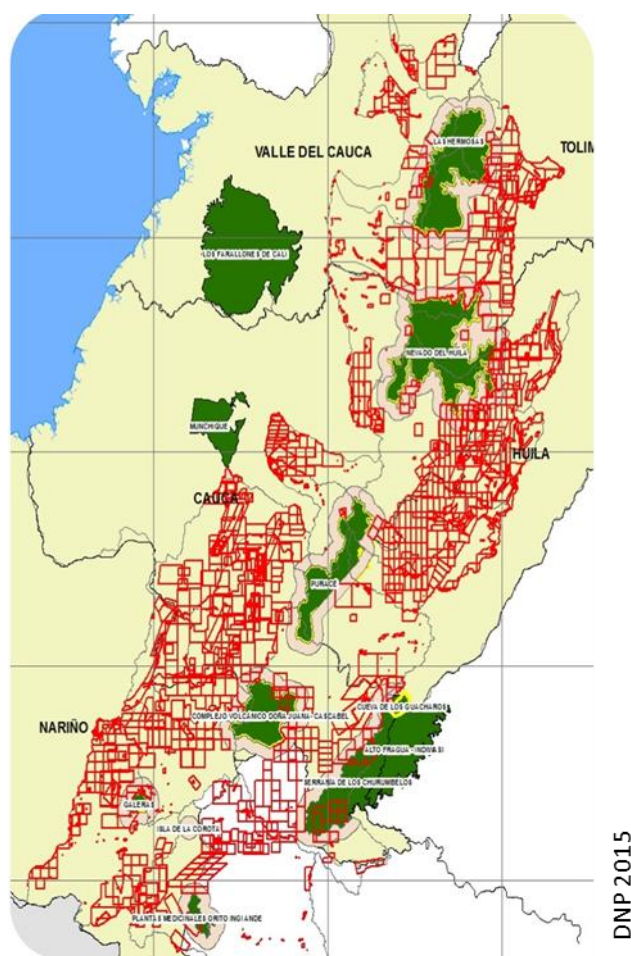
Este componente étnico, es decir, no ser indígena pero construir territorio como lo hacen los indígenas, es un recurso de autoridad porque ayuda a los campesinos a obtener el reconocimiento formal como grupo y también es un criterio político-jurídico. Ser reconocido como «sujeto de derecho» puede hacer accesibles los derechos de defensa del territorio, que hasta ahora eran un privilegio de los cabildos indígenas y de las comunas negras. Pero es algo más que eso; es más que un movimiento político; también tiene una connotación ontológica. Se refiere al sentimiento de ser macizeño y a la forma en que este se relaciona con la vida. Más que una declaración política, el movimiento campesino se relaciona con el territorio como forma de ser.

Entonces, en cuanto a los conflictos socioambientales, la construcción compartida del territorio y la identidad asociada al territorio en los esquemas de interpretación de los movimientos sociales constituyen un recurso de autoridad que fortalece el poder. Se intenta acceder a la ley de origen y así establecerse como actor con derechos específicos sobre su territorio, incluido el derecho a la consulta previa, un mecanismo importante que aumenta la participación de las comunidades en la toma de decisiones sobre proyectos extractivistas en su territorio.

Minería: negociación de la locomotora mineroenergética

Los conflictos socioambientales relacionados con la minería se deben a las consecuencias negativas de la extracción de oro. De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 «Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad», el sector mineroenergético se describe como uno de los principales motores de crecimiento del país (DNP 2015). Esto se debe no solo a los beneficios económicos que genera en términos de inversión extranjera, comercio exterior y regímenes comerciales, sino también al impacto que tiene en el empleo local y en las actividades de desarrollo.

La minería intensifica los conflictos socioambientales en el Macizo Colombiano: los conflictos por el agua se agudizan porque los ríos se contaminan con mercurio y otros metales pesados o se secan debido al aumento de su uso y/o al desvío en la explotación metalífera. Los conflictos por la tierra se agudizan cuando los pequeños agricultores venden sus tierras, ya sea por necesidad económica o por sentirse amenazados. Las empresas mineras suelen contratar a otros grupos armados, lo que intensifica el conflicto y hace que la propiedad de la tierra deje de ser segura.

Figura 3. Licencias de Minería en el Macizo Colombiano 2015

Fuente: DNP 2015

Este mapa (véase la figura 3) muestra la importancia de la minería del oro en el Macizo Colombiano: las zonas en rojo indican las áreas que en 2015 estaban autorizadas o en proceso de obtener la licencia para la minería del oro. Para legitimar la política minera ante la población colombiana, es necesario considerar las consecuencias socioambientales, pues son tan evidentes que el Gobierno no puede ignorarlas. Al mismo tiempo, el Gobierno está interesado en mantener la narrativa de que la minería es el motor del desarrollo. Una estrategia política ofrece una salida a este dilema: la separación entre la minería legal y la ilegal.

El propio Ministerio de Minería considera un problema la extracción no autorizada de minerales. Cita las consecuencias ecológicas, económicas, sociales y sanitarias. Argumentan que la minería ilegal fortalecería a los actores al margen de la ley, incluidos los grupos criminales y los actores armados (Ministerio de Minas y Energía 2017, 2016).

En el CONPES, se sigue la misma estrategia para el Macizo Colombiano. Se reconoce que la minería ilegal contamina ríos y suelos con mercurio y cianita (CONPES 2018, p. 44). El CONPES también señala que la minería ilegal agrava el contexto de violencia. Sin embargo, las estadísticas citadas aquí se refieren a Colombia en su conjunto y siguen siendo bastante vagas para la ecorregión. No es posible determinar en este momento si esta superficialidad estadística se debe a que estos conflictos no deben describirse con mayor precisión para el Macizo Colombiano o si se trata de una falta de datos estadísticos. En términos de contexto, la minería ilegal se relaciona con otras actividades ilegales, como la deforestación y los cultivos ilícitos. En este contexto, también se menciona el aumento de la violencia y se enfatiza que ello pone en riesgo la estabilidad

institucional (CONPES 2018). Con este argumento, el CONPES adopta la visión oficial del gobierno nacional y de la Agencia Minera Nacional, según el cual las consecuencias negativas de la minería están ligadas a su ilegalidad.

Las medidas propuestas en el CONPES abordan, lógicamente, la ilegalidad de la minería como principal problema. Como estrategia de acción frente a este problema, el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería deben ofrecer capacitaciones y entrenamientos en minas, en los que se enseñen los procesos de formalización y se explique el uso de tecnologías limpias para evitar el uso de mercurio. Estas deberán realizarse en 2018 (CONPES (2018)). Según el CONPES, se deben crear consejos regionales de salud ambiental para mejorar el diálogo entre el gobierno municipal, los operadores mineros y el gobierno. Estos consejos también existen oficialmente, pero no hay información en su sitio web sobre proyectos o programas concebidos o ejecutados (<http://observatoriosaludcauca.gov.co/cotsa/>). La agencia nacional de minería va a invertir un total de 42 millones de pesos (unos 9.900 euros) en la región. Esta es la parte más pequeña de todas las sumas de inversión mencionadas en el CONPES 2018.

Por tanto, concluyo que la minería ilegal en Colombia se tolera de facto. Las consecuencias de esta tolerancia no solo afectan a los habitantes de la región, sino que también reducen los recursos y la capacidad de actuación de las instituciones gubernamentales, tanto por su forma de argumentar al justificar las medidas como por la tolerancia que muestran hacia la minería ilegal. Por esta razón, otros objetivos del Gobierno, como la protección de los servicios ecosistémicos o la conservación de la ecorregión del Macizo Colombiano, solo pueden alcanzarse de manera limitada. Esto también tiene consecuencias para las posiciones de los movimientos sociales campesinos: su interés es vivir bien. Este interés se ve considerablemente limitado por las consecuencias de la minería sobre el medio ambiente y el tejido social. En el conocimiento común de estos movimientos y en la experiencia de sus miembros, el discurso del Gobierno nacional no se sostiene: las categorías legales de las minas y la clasificación en explotaciones legales e ilegales no suponen ninguna diferencia en la experiencia práctica de los campesinos y campesinas. Por lo tanto, la estrategia política del Gobierno de distinguir entre minería legal e ilegal no tiene ningún efecto sobre los movimientos sociales. Estos se oponen a la minería en general, poniendo así en peligro la primacía del discurso del desarrollo.

Todos los conflictos mencionados aquí están relacionados entre sí. En los conflictos relacionados con la minería se observa especialmente cómo se refuerzan mutuamente, pues contribuyen a la erosión, a la desestabilización de las condiciones ecológicas y a la desecación de los ríos. Los movimientos sociales contra la minería hacen campaña bajo el lema «No a la minería en nuestros territorios». En este sentido, el término «territorio» describe con precisión las amplias restricciones impuestas por la minería. Por lo tanto, el término «territorio» no solo apoya la búsqueda de identidad del campesinado y marca el movimiento social campesino, sino que también describe el alcance de las consecuencias de la minería. El territorio, en su acepción más amplia, se ve comprometido en su totalidad.

Conclusión

El Macizo Colombiano es un espacio rural en disputa. En este artículo se muestra cómo los movimientos sociales campesinos y las entidades gubernamentales negocian la función y la configuración del territorio. Para los movimientos sociales campesinos, el concepto del territorio no se basa en la dualidad entre el ser humano y la naturaleza, sino en la idea de la vida. En este esquema de interpretación, el ser humano forma parte de la naturaleza y todos los seres vivos están conectados; así se abre un espacio para el argumento de la reciprocidad, la interconexión de todo lo vivo y la idea de la influencia mutua. La construcción del territorio en el Macizo Colombiano está vinculada, a nivel de análisis social, a la formación de patrones

espaciotemporales que orientan las prácticas sociales. La conciencia de los líderes del PCPV de que el territorio se construye les abre posibilidades de acción. De este modo, la construcción del territorio se vuelve relevante para la acción social y se convierte en un recurso de poder y autoridad.

El lema de la protesta del PCPV en La Vega, «Por la vida y por el agua», resume los aspectos fundamentales de los conflictos socioambientales. A través del significado ontológico y global de la vida, los conflictos sobre territorio, identidad, agua, suelo y minería se consideran interrelacionados. Sin embargo, además de la construcción discursiva de la vida, esta también tiene un significado existencialista: se trata, literalmente, de la supervivencia en la ecorregión, determinada por el acceso y el uso de los recursos naturales, así como por la seguridad de los actores implicados. Entonces, más que el valor simbólico del territorio para los movimientos sociales, también incluye una relación con la materialidad. El potencial de poder de los movimientos sociales radica en los recursos de autoridad que han logrado fortalecer mediante la construcción del territorio y de la identidad. La conciencia de los líderes sociales del PCPV de que el territorio está construido les abre posibilidades de acción. En este sentido, los movimientos sociales crean un nuevo marco de referencia que amplía el margen de maniobra de los actores y les permite expresarse y constituirse. Los movimientos sociales campesinos, como el PCPV, utilizan las construcciones de identidad, territorio y vida como medios políticos para argumentar a favor de su reconocimiento como sujetos de derecho. Para ello, se remite a la ley de origen como modelo. En este contexto, la propia definición de campesinado adquiere un componente étnico. Este componente no es intrínseco, sino que se construye junto con la reivindicación política.

Desde la perspectiva de las instituciones gubernamentales con intereses en el Macizo Colombiano, los procesos de negociación se desarrollan con los siguientes objetivos, que marcan las reglas de sus estrategias: en primer lugar, la ya mencionada alineación de las políticas con las ganancias para el crecimiento del PIB. La segunda regla es la extracción sostenible de recursos naturales en la ecorregión. La tercera regla que se discute aquí es la penetración política y administrativa del Macizo Colombiano, es decir, la gobernabilidad de la ecorregión. Entonces, aunque sea declarada ecorregión, el CONPES 3915 no logra armonizar las políticas que fortalecen el crecimiento económico con la protección de los ecosistemas o bienes esenciales como el agua o la tierra. En aplicar la construcción neoliberal del territorio, las instituciones gubernamentales autores de la política pública del CONPES 3915 excluyen las interrelaciones de los problemas, y sus soluciones propuestas no llegan a la raíz del problema.

En Colombia, actualmente se observan tendencias a favor de los movimientos campesinos. Bajo el gobierno del primer presidente de izquierda, Gustavo Petro, el Congreso aprobó claramente, sin votos en contra, la reforma de la Constitución en 2023, mediante la cual se reconoce al campesinado como sujeto de derecho (Ministerio de Agricultura, 2023). Esto cumple con una demanda central de los movimientos sociales campesinos y mejorará sus recursos de autoridad en los conflictos socioambientales del Macizo Colombiano.

Referencias

Alimonda, H., & Escobar, A. (Eds.). (2011). *La naturaleza colonizada: Ecología política y minería en América Latina*. CLACSO; Ediciones CICCUS.

Bárcenas, J. (2006). *Propuesta de integración regional desde la perspectiva de ordenamiento territorial* (Tesis de grado, Universidad de La Sabana).

<http://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4789/130468.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bauriedl, S. (2016). Politische Ökologie: Nicht-deterministische, globale und materielle Dimensionen von Natur/Gesellschaft-Verhältnissen. *Geographica Helvetica*, 71, 341–351. <https://doi.org/10.5194/gh-71-341-2016>

Bebbington, A. (2009). The new extraction: Rewriting the political ecology of the Andes? *NACLA Report on the Americas*, 52(5), 12–40. http://www.seed.manchester.ac.uk/medialibrary/andes/publications/papers/Bebbington_NACLAReport.pdf

Breidenstein, G., Hirschauer, S., Kalthoff, H., & Nieswand, B. (2015). *Ethnografie: Die Praxis der Feldforschung* (2.ª ed.). UTB; UVK.

Breidenstein, G., Hirschauer, S., & Kalthoff, H. (2020). *Ethnografie: Die Praxis der Feldforschung* (3.ª ed.). UTB.

Cárdenas, M., & Rodríguez Becerra, M. (Eds.). (2004). *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Foro Nacional Ambiental. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/01993/01993inf.htm>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2018). *Documento CONPES 3915*.

Corredor, C. (2014). *Globalización, sistema mundo y territorialidades locales*. Editorial Universidad del Cauca.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2015). *Plan nacional de desarrollo 2014–2018: Todos por un nuevo país* (Vol. 1, 2.ª ed.).

Giddens, A. (1995). *Die Konstitution der Gesellschaft: Grundzüge einer Theorie der Strukturierung* (3.ª ed.). Campus.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). (1999). *El macizo colombiano y su área de referencia*. http://www.casadelcauca.org/doc/el_macizo_colombiano_y_su_area_de_influencia.pdf

Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: Un campo en construcción. *Polis. Revista de la Universidad Bolivariana*, 1(5). <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30500505>

Miebach, B. (2014). *Soziologische Handlungstheorie*. Springer VS.

Ministerio de Minas y Energía. (2016). *Política minera de Colombia: Bases para la minería del futuro*. <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/Pol%C3%ADtica+Minera+de+Colombia+final.pdf>

Ministerio de Minas y Energía. (2017). *Normatividad general para el control a la explotación ilícita de minerales*. https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23876760/120417_cartilla_norma_ctrl_explotacion_ilicita.pdf

Muñoz, C., Velarde, B., Velasco, D., Burbano, S., & Gómez, R. (2013). *Prácticas de resistencia de las comunidades campesinas y organizaciones sociales en torno al agua en contextos de La Vega y Sucre, Macizo Colombiano* (Tesis, Universidad de Manizales).

Reuber, P. (2012). *Politische Geographie*. UTB.

Rico, T., & Volmer, A.-K. (2023). Usos y definiciones del territorio en contextos de explotación minera: Miradas al Macizo Colombiano. *Forum for Inter-American Research*, 15(2), 10–29. http://interamerica.de/wp-content/uploads/2023/01/Rico_Volmer2.pdf

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Transcript; Bielefeld University Press.

Svampa, M. (2020). *Die Grenzen der Rohstoffausbeutung*. Transcript; Bielefeld University Press.

UNESCO. (2011). *Biosphere reserve information: Colombia, Cinturón Andino*.
<http://www.unesco.org/mabdb/br/brdir/directory/biores.asp?mode=all&code=COL+01>

Volmer, A.-K. (2024). *Sozio-ökologische Konflikte in Kolumbien: Politisch-ökologische Analyse einer Ökoregion*. Nomos.

Sobre la autora

Ann-Kathrin Volmer es investigadora y docente en el Departamento de Geografía de la Universidad de Bonn. Obtuvo su doctorado en Geografía Política en la Universidad de Münster. Su investigación se centra en los temas de gobernanza del agua y conflictos socioecológicos en Colombia y Ecuador. Se ha desempeñado como cogestora del Centro de Estudios Avanzados sobre América Latina (CALAS) en la Universidad de Guadalajara, en México.